

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 23 de junio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del ejecutante y a cargo del demandado:

Vr. Costas ejecución.....\$ 163.530

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

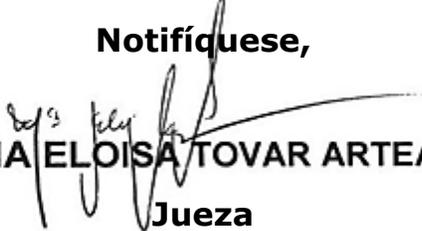
Rad. 2014-00352

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2014-00352